

4. Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua
 Dirección General de la Producción Agraria y de la Pesca

2556 ANUNCIO. Información pública sobre autorización temporal de ocupación de dominio público marítimo-terrestre, para instalación temporal de jaulas flotantes destinadas a la estabulación de atún rojo (Thunnus thynnus) para su engorde y engrase.

De conformidad con el artículo 10 de la Ley 23/1984, de 25 de junio, de Cultivos Marinos, y artículo 146.8 del Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento General para el desarrollo y la ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se somete a información pública el Proyecto básico para instalación temporal de jaulas flotantes de engorde y engrase de atún rojo en la Bahía de Mazarrón, frente a Punta de la Azohía, presentado por la empresa Tuna Graso, S.A.

Lugar: Entre 35 y 50 metros de profundidad, frente a Punta de la Azohía.

Superficie: Rectangular de 225 metros x 400 metros de lados, con una superficie de 9 hectáreas, cuyos vértices quedan definidos por las siguientes coordenadas:

A:	37° 33,88' N	C:	37° 32,74' N
	1° 10,81' W		1° 10,81' W
B:	37° 33,88' N	D:	37° 32,74' N
	1° 10,53' W		1° 10,53' W

El proyecto básico está a disposición del público, durante un plazo de 20 días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", pudiendo ser examinado en las oficinas del Servicio de Pesca y Acuicultura, sito en Cartagena, Plaza de San Francisco, 1-1.º y ejercitar el derecho que corresponde por quien así lo desee.

Murcia, a 18 de enero de 1996.—El Director General de Producción Agraria y de la Pesca, **José Esteve Grau.**

2557 ANUNCIO. Información pública sobre autorización temporal de ocupación de dominio público marítimo-terrestre, para instalación temporal de jaulas flotantes de engorde y engrase de atún rojo (Thunnus thynnus).

De conformidad con el artículo 10 de la Ley 23/1984, de 25 de junio, de Cultivos Marinos, y artículo 146.8 del Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y la ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se somete a información pública el Proyecto básico para instalación temporal de jaulas flotantes de engorde y engrase de atún rojo en la Bahía de Cartagena, frente a Piedra Blanca, presentado por la empresa Viver Atún Cartagena, S.A.

Lugar: Entre 35 y 50 metros de profundidad, frente a Piedra Blanca.

Superficie: Rectangular de 225 metros x 400 metros de lados, con una superficie de 9 hectáreas, cuyos vértices quedan definidos por las siguientes coordenadas:

A:	37° 33,85' N	C:	37° 33,75' N
	1° 6,54' W		1° 6,64' W
B:	37° 33,75' N	D:	37° 33,63' N
	1° 6,31' W		1° 6,39' W

El proyecto básico está a disposición del público, durante un plazo de 20 días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", pudiendo ser examinado en las oficinas del Servicio de Pesca y Acuicultura, sito en Cartagena, Plaza de San Francisco, 1-1.º y ejercitar el derecho que corresponde por quien así lo desee.

Murcia, a 18 de enero de 1996.—El Director General de Producción Agraria y de la Pesca, **José Esteve Grau.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 1839

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Relación de interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se mencionan, que han resultado desconocidos o ausentes en la notificación de los trámites que se indican y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los distintos Ayuntamientos para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de anuncios municipales.

Nombre y apellidos	Núm. Reclamación	Trámite	Domicilio
Manuel Vera Castillo, representante de: Transportes Vera, S.L.	R-30/1998/95	Subsanación	Águilas
Michael James Skerrit, representante de: Sherborne Property Company Limited	R-51/322/93	Manifiesto	Cartagena
Manuel Fernández Santiago	R-30/3.832/94	Manifiesto	Murcia
María Paredes Beltrán	R-51/115/95	Manifiesto	Cartagena
Adolfo Paradela Abella	R-30/1.310/95	Manifiesto	Cartagena
Carmen Lozano Peñaranda	R-30/1.536/95	Manifiesto	Cartagena
Jesús Caballero Guerrero	R-30/1.663/95	Manifiesto	Murcia
Pedro Pastor Alarcón	R-30/1.823/95	Manifiesto	Murcia
Clotilde Pérez Alacid	R-30/795/93	Not. Fallo	El Ranero (MU)
Fernando Campillo López	R-30/2.110/93	Not. Acuerdo	Murcia
Juan Romeu Mareña, en nombre de: Confort Internacional de Tapizados, S.L.	R-30/2.173/93	Not. Fallo	Murcia
José García López	R-30/830/94	Not. Fallo	Molina Segura
José García López	R-30/831/94	Not. Fallo	Molina Segura
Carlos Mateo Pérez	R-51/1.274/94	Not. Fallo	Cartagena
M. ^a Desamparados Cañabate López	R-51/1.275/94	Not. Fallo	Cartagena
Ginés José Acosta Acosta	R-51/1.411/94	Not. Fallo	Cartagena
M. ^a Isabel Sánchez Conesa	R-51/1.432/94	Not. Fallo	Cartagena
Juan Miguel García Alonso	R-51/1.444/94	Not. Fallo	Cartagena
Juan Bautista Martínez García de Alcaraz	R-30/2.012/94	Not. Fallo	Lorca
Antonio Zamora Ráez	R-30/2.085/94	Not. Fallo	Mazarrón
María Consuelo Hernando Sastre	R-30/2.488/94	Not. Fallo	Murcia
Juan Marroquí Rodríguez	R-30/3.159/94	Not. Fallo	Los Ramos
José Soler Bernal	R-30/4.090/94	Not. Fallo	Murcia
José Antonio Martínez Moya, representante de: Juan Martínez Moya	R-30/4.218/94	Not. Fallo	Murcia
Alejandro y Antonio Álvaro Giménez, representante de: Herederos de Fernando Álvaro León	R-30/329/95	Not. Fallo	Los Alcázares
Alejandro y Antonio Álvaro Giménez, representante de: Herederos de Fernando Álvaro León	R-30/330/95	Not. Fallo	Los Alcázares
Juan Sola Valera, en nombre de: Promociones Solisa, S.A.	R-30/430/90 R.G. 773/92	Not. TEAC	Murcia
Juan Miguel Garre Caballero, en nombre y representación de: Micarne, S.A.	R-30/768/91 R.G. 9908/92	Not. TEAC	Cañadas de San Pedro (MU)

Lo que se publica a efectos de notificación de los respectivos acuerdos, conforme al artículo 90 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 20 de agosto de 1981.

Murcia, 14 de diciembre de 1995.—El Abogado del Estado-Secretario.